



Urbanizaciones Unidas de la Guardia
COMISION EJECUTIVA

LA Guardia, 18 de Febrero de 2008

COMUNICADO DE PRENSA

Urbanizaciones Unidas de La Guardia (U.U.G.) denuncia ante la opinión pública de los ciudadanos/as de Jaén en general, la situación a la que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Jaén a sumido a más de 300 familias, residentes en la Urbanización Ciudad Jardín-Entrecaminos (termino municipal de La Guardia), pero más cerca de Jaén capital que del casco urbano del Pueblo, y que prácticamente responde a lo que hoy día llamamos “ciudad dormitorio” de una capital, en este caso de Jaén.

La Sra. Alcaldesa, en un acto unilateral, que concebimos más como una “rabieta política”, más propia de “niña mal criada” que de una “responsable política”, ha prohibido de un “plumazo” el servicio que la Empresa Concesionaria de Autobuses Urbanos de Jaén realizaba a la entrada de la Urbanización antes mencionada, y siempre en el límite de Jaén capital.

Los ciudadanos/as de Jaén y los que residen en Ciudad Jardín-Entrecaminos, han venido utilizando ininterrumpidamente este servicio desde el año 2002, y lo han estado haciendo hasta hoy día 18 que se ha dejado de prestar este servicio.

Después de reiteradas peticiones, tanto a la Sra. Alcaldesa, como a la Sra. Concejala correspondiente, hoy día 18, se ha mantenido una reunión con ésta última. Tras casi hora y media de exposición de los distintos puntos de vista, nos hemos visto desagradablemente sorprendidos, al comprobar, que no ha entendido nada durante dicha reunión (o no ha querido entender). No ha sido capaz de darnos un sólo motivo sólido. Solamente ha insistido en que “no puede”, el Ayuntamiento de Jaén subvencionar el autobús a los vecinos de La Guardia ¡Qué triste! ¿no? ¡que pobreza política!. Pero ante la pregunta de que si puede subvencionárselo a cualquier ciudadano que nos visita desde Sevilla, Madrid, o cualquier otro punto de nuestra geografía, no ha sabido contestarnos.

Podemos sacar en conclusión, que un servicio que se lleva prestando seis años ininterrumpidos, por el arte de “esto lo hizo el PP” y “nosotros lo quitamos”, se perjudica al ciudadano. Esto no es “servir al interés general de la población”. El “poder” no se puede ejercer con esta “arrogancia”. Vds. han “llegado, visto y vencido” al ciudadano. Esto no hay por donde “hincarle el diente”. Cuando se ha aprobado por la Junta de Andalucía el Convenio correspondiente al Consorcio Metropolitano de Transportes, que quizás esté en marcha más pronto que tarde, cuando se tiende en todos los ámbitos a la “globalización”, Vd. Sra. Alcaldesa, viene a discriminar y perjudicar a los ciudadanos/as. “Malavenidos/as” al arte de hacer de la política “Reinos de Taifas”.

UUG, se ve en la obligación de puntualizar algunas cuestiones en relación con este asunto:

- 1º Que muchos de los vecinos/as que viven en Ciudad Jardín Entrecaminos siguen teniendo su vivienda y están empadronados/as en Jaén. Pagan sus impuestos en Jaén, tanto de IBIU, como de ICVM (Impuesto municipal de vehículos), y éstos también van a sufrir la pérdida de este servicio tan necesario, tanto para los que residen en uno u otro sitio.
- 2º Que los que no están empadronados en Jaén, al ser como decíamos antes, una “ciudad dormitorio” de la capital, hacen casi toda la actividad diaria de una persona en Jaén capital. A título de ejemplo citamos: Trabajamos en Jaén capital, desayunamos en Jaén capital, compramos la prensa en Jaén capital, la compra de supermercado en Jaén capital, las

necesidades de farmacia en Jaén capital, vestuario en Jaén capital, Abogado, médico, Arquitecto y cualquier otro profesional en Jaén capital, cines, teatros, y cualquier otra actividad lúdica y de divertimento. Es decir, Sra. Alcaldesa, de toda nuestra vida el 90% lo realizamos en Jaén capital y contribuimos con nuestro dinero (aunque no sea vía impuesto de IBIU) al enriquecimiento de Jaén capital. ¿No somos merecedores de utilizar un servicio que lo tenemos a menos de un kilómetro de nuestro lugar de residencia y que no infringe normativa alguna por hacerlo, y además beneficia al tránsito rodado en la zona del Puente Jontoya, evitando maniobras peligrosas del autobús?. No le pedimos que ponga este servicio. Este servicio está puesto, lo que le pedimos es que no lo quite.

- 3º Que de esta medida no resulta beneficiado nadie. Por el contrario, son sus convecinos/as y demás ciudadanos/as a los que sin justificación alguna se les perjudica.
- 4º De entre éstos y a título de ejemplo podemos citar: Trabajadores/as que vienen a Entrecaminos a realizar su trabajo, trabajadores/as que van a Jaén capital a realizar el suyo. Personas mayores que no tendrían la misma facilidad de ir a Entrecaminos o viceversa a visitar a sus familiares (nietos, hijos, etc.). Chicos/as pequeños/as que hacen deporte en las instalaciones municipales de Jaén capital. Estudiantes que por el horario de sus clases tendrían que verse abocados a que los llevaran sus padres para poder llegar a la hora correspondiente a sus clases, o volver después a casa, etc, etc. ¿Esto es potenciar el servicio público, por parte de los responsables municipales de Jaén? ¿Jaén está preparada para soportar alrededor de 150 0 200 coches más todos los días?. Pero en todo caso, siempre serían los más perjudicados los más débiles, los que económicamente necesitan de este servicio para poder seguir con su vida cotidiana.
- 5º Algo tendrá que decir en este aspecto el “Tejido Comercial” de Jaén capital. Somos muchos/as los ciudadanos/as que como hemos dicho anteriormente realizamos nuestra “vida comercial” en Jaén No queremos que nos den nada, pero tampoco que nos lo quiten, y menos aún sin motivo que lo justifique. Señora Alcaldesa, esta medida no se corresponde con el “espíritu” y la “letra” de lo que Vd. quiere transmitir en la página web del Ayuntamiento. Que cosa tan distinta es “predicar” y otra “dar trigo” ¿verdad?
- 6º Que en octubre de 2002 (cuando en Jaén capital gobernaba el P.P. y en La Guardia lo hacía el PSOE) se produjo la autorización pertinente por parte del equipo de gobierno del P.P. para la utilización de este servicio de autobús, y sería poco entendible, que en siete meses de gobierno socialista (y cuando en La Guardia gobierna el PP) se tomaran estas decisiones que ningún beneficio causa y si perjudica a muchos/as ciudadanos/as. ¿Así debemos entender la “tensión” y el “dramatismo” que nos avisó el Sr. Zapatero?.
- 7º Que en el aspecto legal, nos gustaría ver la resolución correspondiente, ya que al ser un “acto administrativo” que produce lesiones y perjudica a los ciudadanos/as, entendemos que debe de existir la motivación suficiente y convincente para no caer en delitos tipificados por la legislación vigente.
- 8º Que después de la reunión mantenida en el día de hoy con la Concejala responsable del área de Transportes, y ante la negativa a reconsiderar el problema que nos ocupa y preocupa, y no dar una respuesta que justifique esta decisión, los ciudadanos/as nos vemos en la obligación moral de hacer patente nuestro malestar. En este sentido celebraremos las reuniones a que haya lugar y tomaremos las medidas convenientes para hacer recapacitar sobre esta actitud y que se devuelva a los ciudadanos/as un servicio que vienen disfrutando en el tiempo, sin perjuicio alguno para nadie.